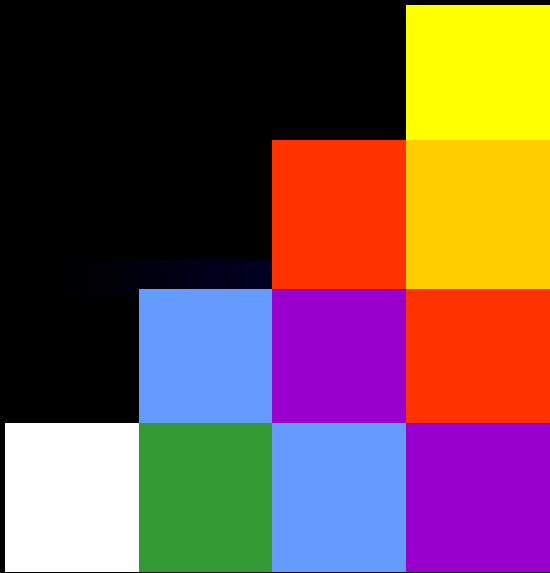


INFORME EN MINORÍA

GRUPO DE TRABAJO:

***ENCARGADO DE ANALIZAR Y PROPONER
ALTERNATIVAS FRENTE A LOS CONFLICTOS
SOCIALES QUE SE VIENE ORIGINANDO CON
LAS EMPRESAS MINERAS EN DIVERSOS
LUGARES DEL PAÍS***



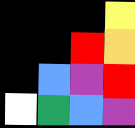
AUTORA:

SUSANA VILCHA ACHATA (PN-UPP)

MIEMBRO



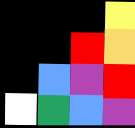
Objetivo general



Realizar una evaluación de la problemática de los conflictos sociales provocados por la actividad minera, incluyendo un diagnóstico, para luego concluir y proponer las recomendaciones correspondientes al Pleno de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.



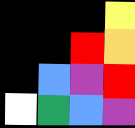
Objetivos específicos



- Realizar un diagnóstico de la problemática socio medio ambiental.
- Conceptualizar los alcances del conflicto socioambiental.
- Proponer las recomendaciones necesarias para que el Congreso de la República aborde la problemática de los conflictos socio medio ambientales de acuerdo a las atribuciones y funciones.



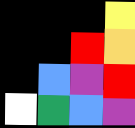
Conclusiones



- Los conflictos socio ambientales se presentan debido a las condiciones asimétricas, ampliamente desiguales, en los procesos de negociación entre las empresas que invierten en actividades extractivas y las comunidades afectadas y no necesariamente por influencia de factores externos.



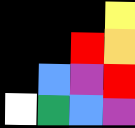
Conclusiones



- Ningún sector del Estado fiscaliza adecuadamente el tipo de acuerdos que realizan las empresas mineras con las comunidades campesinas y las comunidades nativas por el ingreso a sus tierras y territorios. Las empresas no respetan la legislación sobre comunidades.



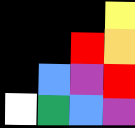
Conclusiones



- La ausencia de una política de estado en cuanto al manejo sustentable de los recursos naturales, sobreponiéndose los intereses de grupos económicos principalmente extranjeros. La ausencia de esta planificación no permite establecer prioridades en el uso de la tierra (ordenamiento territorial).

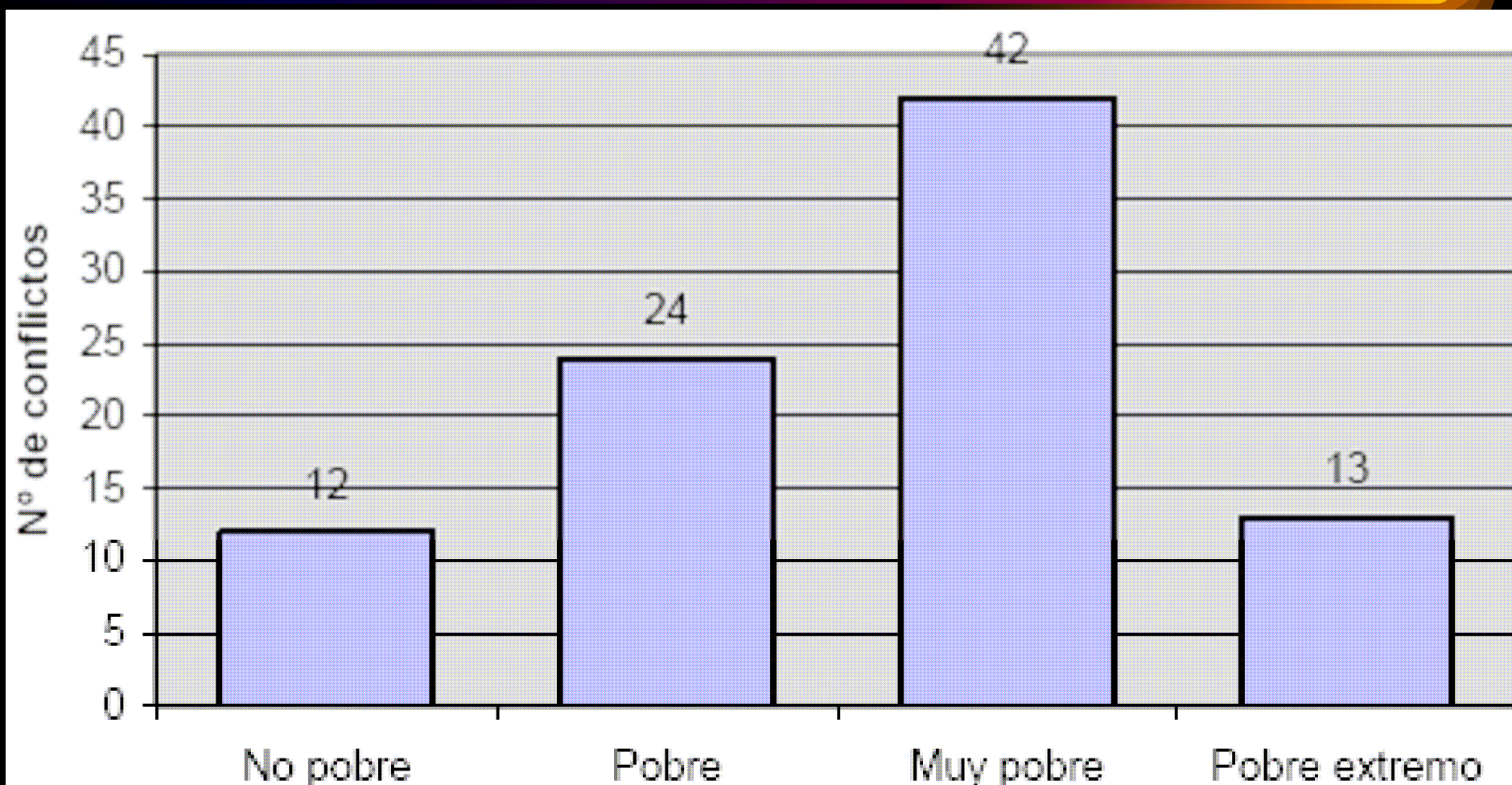


Conclusiones



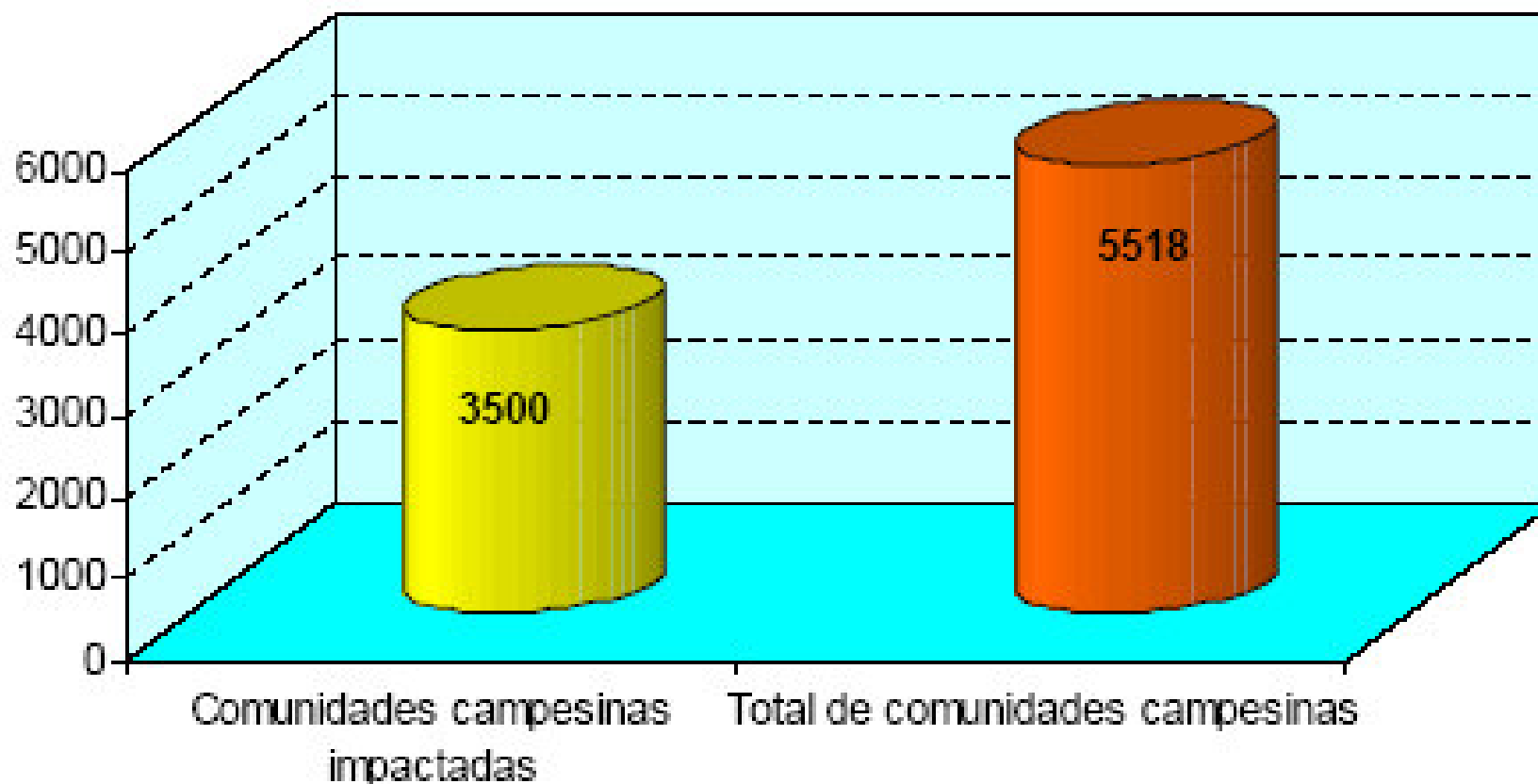
- La inversión proyectada en la gran minería, para el presente quinquenio, es de 10 mil millones de dólares, lo cual potenciaría e incrementaría los conflictos sociales y ambientales, debido al desarrollo de esta actividad extractiva en tierras y territorios comunales, imponiendo un giro en el uso de la tierra.

Situación socioeconómica de las zonas de conflicto (Defensoría del Pueblo, 2006)



*Fuente: FONCODES. Mapa de pobreza 2004. Elaboración:
Defensoría del Pueblo*

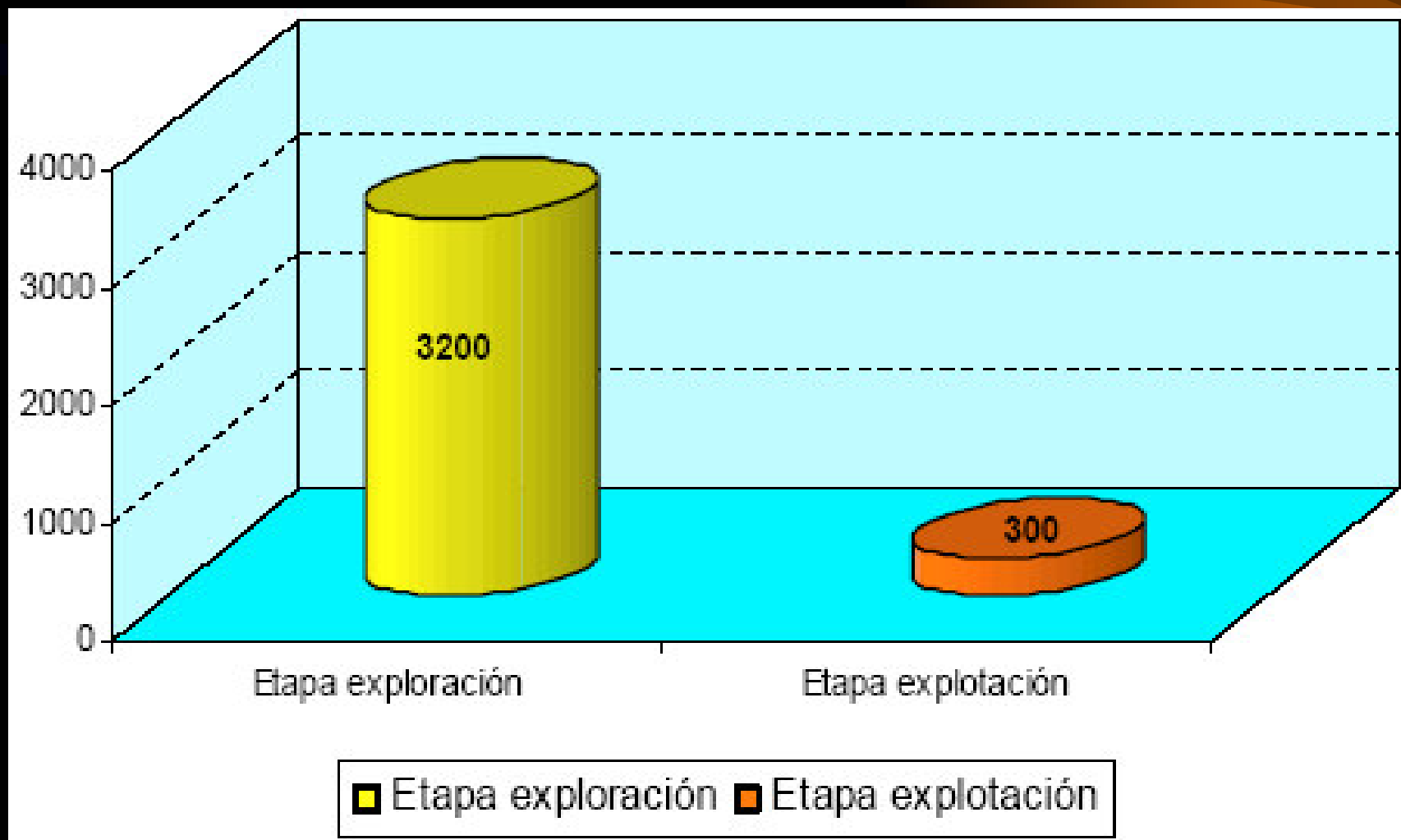
Comunidades campesinas impactadas por la minería a nivel nacional



■ Comunidades campesinas impactadas ■ Total de comunidades campesinas

Fuente: Base de datos de Comunidades Nativas. Defensoría del Pueblo. Directorio de Comunidades Campesinas. PETT 2002. Ministerio de Agricultura, Elaboración: Erick Pajares G

Comunidades campesinas según etapa de la actividad minera



Fuente: Base de datos de Comunidades Nativas. Defensoría del Pueblo. Directorio de Comunidades Campesinas. PETT 2002. Ministerio de Agricultura, Elaboración: Erick Pajares G

- 
- En tanto no existan mecanismos institucionales para prevenir los conflictos socio - ambientales, se perfeccionen los mecanismos de consentimiento, además de fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos con comunidades campesinas y nativas. Los impactos sociales generados por la minería seguirán incrementándose y la atención parcial de los conflictos - a través de Mesas de Diálogo - resultará siempre insuficiente, inadecuada y tardía.
- 



Conclusiones

- Esta tendencia se fortalecería de ratificarse en el Congreso de los EEUU el Tratado de Libre Comercio - TLC, suscrito con el Perú. El Capítulo 10 del TLC establece ventajas incomparables a la inversión de la gran minería: le otorga el derecho a invocar la expropiación indirecta, a limitar los requisitos de desempeño que el Perú puede invocar, incluso a no reinvertir utilidades.
- 



Recomendaciones

- Auditar el cumplimiento de los contratos mineros y petroleros, particularmente los contratos de estabilidad tributaria y jurídica.
 - Legislar respecto a la autoridad ambiental autónoma para que ejerza sus funciones de manera independiente y eficaz, en donde esté representada de manera activa la sociedad civil.
- 

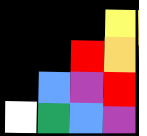


Recomendaciones

- Fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las Mesas de Diálogo creadas a partir de los conflictos socio ambientales en casos como Tintaya (Empresa BHP Billiton, hoy XSTRATA. Cuzco), Cerro de Pasco (Volcan).
 - Fiscalizar y Auditar los Fideicomisos creados por las empresas mineras: Empresa Minera Xstrata - Las Bambas; Empresa Minera Antamina - Ancash (Fundación Ancash); Empresa Minera Yanacocha - Cajamarca (Fundación Cajamarca).
- 



Recomendaciones

- Fiscalización, seguimiento y conformación de Comisiones Ad Hoc para conflictos socio ambientales: Caso Proyecto Majaz (Piura) Caso Proyecto Yanacocha (Cajamarca), Caso Tintaya (Cusco), Caso Río Corrientes (Loreto).
 - Fiscalizar sobre los Acuerdos Voluntarios que suscribirían las empresas mineras que no pagan regalías, con los gobiernos regionales, municipios distritales y provinciales y comunidades.
- 



Recomendaciones

- Fiscalizar la implementación del Programa Sierra Exportadora y su vinculación con los aportes voluntarios de las empresas mineras.
 - Fiscalizar la gestión del Fondo para la Igualdad (en el que se depositarían parte de los recursos provenientes de los aportes voluntarios de las empresas mineras que no pagan regalías).
- 



Recomendaciones

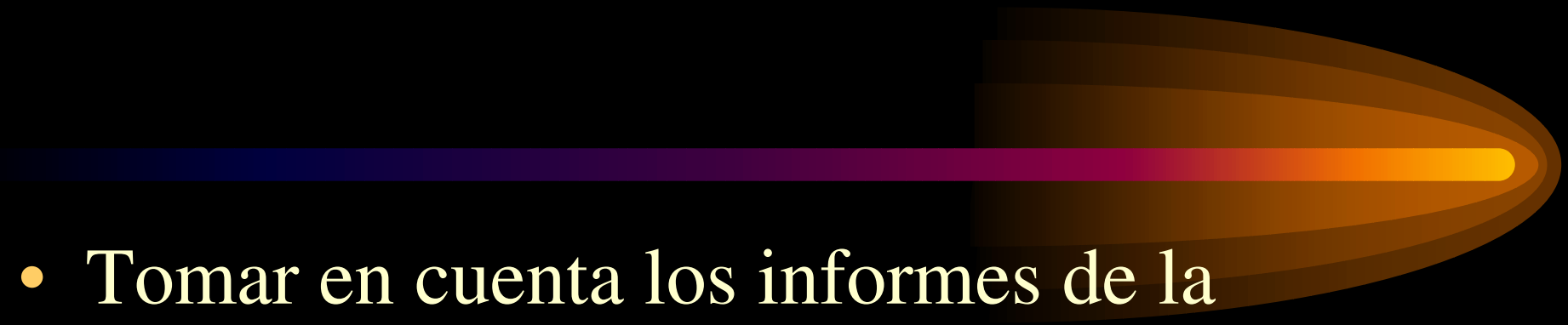
- Legislar y rescatar la sugerencia del Banco Mundial¹, que propone la implementación de la Defensoría para las Actividades Extractivas, como un mecanismo que permita contar con una instancia autónoma que con un enfoque preventivo se adelante a los conflictos socio ambientales y alcance soluciones y recomendaciones vinculantes para implementar un sistema eficiente de gestión socio ambiental.

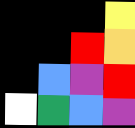
¹ *Informe “Riqueza y Sostenibilidad: Dimensiones Sociales y Ambientales de la Minería en el Perú (abril 2005)”.*





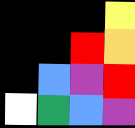
Recomendaciones



- Tomar en cuenta los informes de la Defensoría del Pueblo que reporta mensualmente los conflictos sociales en el país, indicando cuáles se encuentran **ACTIVOS Y LATENTES**, para actuar de manera preventiva y no reactiva, como es el Caso Combayo, Caso Aguaytía. Caso Río Corrientes.
- 



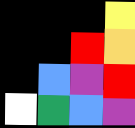
Recomendaciones



- Fiscalizar los plazos establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional (CONAM) que en agosto del año 2005, emitió la Resolución Presidencial N°135 que establece plazos específicos para la Zonificación Ecológica-Económica en el país.



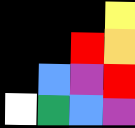
Recomendaciones



- Promover un "Panel Inspectivo" ante el Banco Mundial, que permitiría una auditoría internacional a Yanacocha y así dilucidar responsabilidades en torno a las graves denuncias por severos impactos ambientales y sociales por las que se cuestiona a dicha empresa y por otro lado se daría una muestra de transparencia e imparcialidad ante este caso.



Recomendaciones



- Analizar, fiscalizar y/o legislar de manera preventiva respecto de la intención de blindar las inversiones norteamericanas mediante el Capítulo 10 del TLC Perú - EE.UU, lo que atenta contra la soberanía y la seguridad nacional.



GRACIAS

